

CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.888-1

Iniciado el 18 de NOVIEMBRE de 2.025 de 20XXX.

por *Concejo Municipal de Rafaela*

Extracto **RESOLUCIÓN:**: Declarar de Interés Municipal el 80°

Aniversario de la fundación SEOM, Sindicato de Empleados y Obreros

Municipales.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

El Concejo Municipal de Rafaela presenta para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

CONSIDERANDO

Que, el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales (SEOM) de Rafaela fue fundado el 29 de abril de 1946, en un contexto histórico marcado por la expansión de la clase trabajadora en la Argentina. Desde fines del siglo XIX, con el auge de la inmigración proveniente principalmente de Europa y en la región con fuerte predominancia italiana los trabajadores comenzaron a crear instituciones que los cobijaran y les brindaran redes de contención a sus necesidades.

Que, en ese marco, y fruto de la unidad de los trabajadores municipales de la ciudad y de la Usina Eléctrica Municipal, nace SEOM con el objetivo de defender colectivamente los derechos de los municipales y mejorar sus condiciones de vida. En 1963 obtuvo su personería jurídica, lo que significó el reconocimiento pleno de su legitimidad y consolidó su papel como organización representativa de los trabajadores municipales.

Que, a lo largo de estas ocho décadas, SEOM atravesó distintos contextos políticos, sociales y económicos de la ciudad, la provincia y el país, manteniendo siempre su compromiso con la defensa de los derechos laborales, la estabilidad en el empleo y la construcción de un sindicalismo amplio, solidario y organizado.

Que, ese recorrido histórico estuvo acompañado por un crecimiento constante. En 1970 se inauguró la sede sindical de Avenida Brasil, que continúa siendo hasta hoy el centro institucional y de servicios. La vida gremial estuvo conducida por dirigentes históricos como Néstor Minetti, Raúl Andereggen y Eduardo Morra. Bajo la gestión de este último, en 1993, se adquirió el predio sobre Ruta 70 que se transformó en el actual Complejo Recreativo SEOM, espacio común de encuentro y disfrute de la familia municipal.

Que, SEOM también protagonizó momentos de alta visibilidad pública en defensa de los trabajadores, como la carpa gremial de 2006, convertida en símbolo de unidad y resistencia.

Que, a partir de 2008, bajo la conducción de Darío Cocco, se puso en marcha un ambicioso proyecto de puesta en valor del Complejo Recreativo, con obras sucesivas y planificadas que modernizaron sus instalaciones, ampliaron la infraestructura y lo consolidaron como un espacio de referencia provincial en materia de recreación, deporte y encuentro comunitario, reafirmando la idea de sostener un legado colectivo que pertenece a todos y que se proyecta hacia el futuro.

Que, en la última década, SEOM profundizó su expansión territorial, extendiendo su presencia a más de 50 localidades de la región, con una red de delegados que garantiza cercanía, diálogo y representación. Al mismo tiempo, la organización se fortaleció con la creación de nuevas instituciones: la Mutual SEOM, que brinda beneficios económicos y servicios a los afiliados y sus familias; y la Fundación SEOM, que promueve la cultura, la formación y la participación ciudadana. De este modo, SEOM se proyecta como una red de contención integral, que acompaña a cada trabajador y trabajadora, así como a sus familias, en los distintos aspectos de su vida, sosteniendo el principio de que la organización permite cuidarse y crecer juntos.

Que, en 2021 se inauguró el Espacio Cultural SEOM, que abrió las puertas de la institución a la comunidad en general para la realización de recitales, obras de teatro, charlas y capacitaciones, constituyéndose en un hito de acceso al arte y la cultura. En paralelo, se concretó la compra de un terreno que duplicó la superficie del Complejo Recreativo y permitió embarcarse en un nuevo proyecto que comenzó con la renovación de los vestuarios, la instalación de juegos infantiles y la construcción de canchas de pádel, fútbol 5 y bochas, ampliando así la oferta de infraestructura al servicio de la familia municipal y de la comunidad en su conjunto.

Que, el 29 de abril de 2026, SEOM cumplirá 80 años de vida institucional, reafirmando los valores que guiaron a sus fundadores: la defensa de la dignidad del trabajo, la unidad de los trabajadores y la construcción colectiva.

Que, en conmemoración de este camino recorrido, SEOM celebrará a lo grande el próximo 29 de noviembre de 2025, con un festejo para honrar los 80 años de historia, vivir el presente y proyectar el futuro. En esa jornada se inaugurarán las nuevas obras del Complejo Recreativo y se dará inicio a la temporada de pileta 2025/2026, en una noche de disfrute y alegría que contará con un show de alto nivel y las actuaciones en vivo de Sergio Torres, Dale Q'Va y Los Tekis, además de foodtrucks, barra de bebidas y muchas sorpresas para compartir en comunidad.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárase de interés Municipal el 80º Aniversario de la fundación del SEOM (Sindicato de Empleados y Obreros Municipales) reconociendo su valiosa contribución a la promoción y defensa de los derechos de los trabajadores municipales y comunales.

Art. 2º) Envíese copia al Intendente Municipal, Lic. Leonardo Viotti, y a la Secretaria de Desarrollo Económico, Innovación y Empleo de la Municipalidad de Rafaela, C.P.N Patricia Imoberdorf.

Art. 3º) De forma.



Arq. CARLA P. BOIBI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - PDP



Prof. MABEL FOSSATTI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - UCR



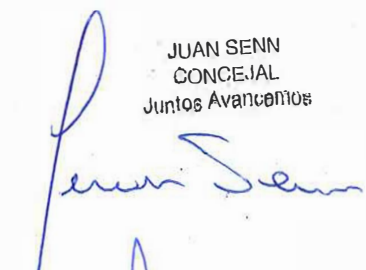
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - UCR



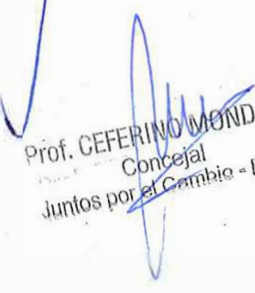
Dr. MARTIN RACCA
Concejal
Frente de Todos



Mgr. AUGUSTO ROLANDO
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR



JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos



Prof. CEFERINO MONDINO
Concejal
Juntos por el Cambio - PRO